

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
05 de Febrero de 2021

LICENCIADO
IVÁN DÍAZ VALDÉS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL CAMPO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN 2018 DEL PROGRAMA: FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Fideicomiso Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, tiene como antecedente la publicación realizada el 3 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
6. La Secretaría de Campo, es la dependencia encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo de la agricultura, pecuaria, acuacultura, apicultura, el agave, pesquero e hidráulico y el establecimiento de agroindustrias, así como coadyuvar en la atención y solución de los problemas agrarios en el Estado;
7. La Secretaría otorga apoyos económicos a productores agrícolas, pecuarios y acuícolas, con el propósito de incentivar, desarrollar, fortalecer, tecnificar, asegurar y modernizar sus actividades productivas y con ello incrementar los índices de producción, productividad y rentabilidad por unidad de superficie, así como mejorar las condiciones de vida de los productores del campo mexiquense y la seguridad alimentaria, y
8. A través del Fideicomiso Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), se instrumenta el Componente denominado Seguro Agrícola Catastráfico, cuyo objetivo es apoyar a pequeños productores/as agrícolas con el aseguramiento de sus cultivos de maíz y trigo, a través de la contratación de un seguro agrícola, así como el desarrollo y consolidación de la cultura del aseguramiento y protección de cultivos y cosechas, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta

Comisión Estatal:

RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las Modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Fideicomiso Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. La Modificación y Adición fueron aprobadas en la Quinta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del FOMIMEX, celebrada el 16 de diciembre de 2020.
5. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del Acuerdo por el que se emiten las Modificaciones y Adiciones a

los Lineamientos y Manual de Operación 2018 del Programa: Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En lo sucesivo, se le solicita anexar el documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se aprueba la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31596593

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-02-05T17:48:57Z / 2021-02-05T11:48:57-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8b 18 5b 1f b2 b2 84 6d eb e9 69 d7 75 dd 98 fa 96 96 98 3d 9b ce 97 7f 93 70 ff df 89 ea b1 15 06 bd ab b0 e0 27 b5 61 b6 05 4f 6b ba 23 7a 70 f9 ee 06 25 59 bd 8b 73 f5 69 0b 70 b0 50 0a 29 1f ac cc 64 7d e4 b6 f9 fe 32 3d 05 9a 9e b9 d8 4f 0b 17 13 36 ce c4 81 56 b8 9f fe 12 08 b0 99 87 58 6b b9 59 a0 e0 2d e4 8a 9e 8f 53 a4 b7 d7 6d a8 8d 25 10 e3 76 b5 1d 47 41 29 7c 0d 17 f4 88 fc 30 9a 48 8c b5 2f 16 53 9b 36 68 cb c9 24 c5 3a 97 9e b5 6c fc 66 26 15 5c 9d 12 69 79 64 e4 f5 3b a8 5a 3f 13 67 44 aa 4c 27 4e 4a b8 0c 59 d7 ae 30 2b dc 39 43 7c 65 53 95 03 5c 00 10 6a a3 2f 03 7f 57 5c c0 cc 37 76 d3 e9 3f 9d f7 f4 3d 63 44 50 ce bf 03 b4 8b cb 9d 87 98 1a 16 5a e1 ed 29 de 99 68 0b 20 91 4f 5c 31 c3 cd 7e 18 a1 bd b4 a9 77 43 7e bd 3b fa c0 57 fb 3b 8f			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-02-05T17:39:08Z / 2021-02-05T11:39:08-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-02-05T17:48:57Z / 2021-02-05T11:48:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	39984973			
	Datos estampillados:	256787251DE08FD91D30F0BDD3097A68AD37398534DC67E75668225886478879			